

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS

(Adjudicacion Simplificada N° 09-2023-MPY/CS-1)

1	NÚMERO DE ACTA	02-2023/AS9
---	----------------	-------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la Municipalidad Provincial de Yunguyo, a los 05 días del mes de junio del año 2023, en la oficina de Abastecimientos, a las 09:45 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Memorandum N° 271-2023-MPY/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicacion Simplificada N° 09-2023-MPY/GM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratacion de Ejecucion de Obra: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2113008 (PUENTE TAUCAMAYA), TRAMO EMP. PU-130 (SAJSUYO) - QUEQUEANI - COPANI, EN LA LOCALIDAD COPANI, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.  Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.
---	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. DAVID VILCA CCAMA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES - ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. CARLOS MARTIN ESPINOZA MARIREZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ING. JORGE PASTOR AROCUTIPA ROMERO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE OBRAS Y MAQUINARIAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. DAVID VILCA CCAMA	Titular		Dependencia:	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES - ABASTECIMIENTOS	Suplente	X	Primer Miembro	ING. CARLOS MARTIN ESPINOZA MARIREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	Suplente		Segundo Miembro	ING. JORGE PASTOR AROCUTIPA ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE OBRAS Y MAQUINARIAS	Suplente	
Presidente	ING. DAVID VILCA CCAMA			Titular				Dependencia:	ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES - ABASTECIMIENTOS																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	ING. CARLOS MARTIN ESPINOZA MARIREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	ING. JORGE PASTOR AROCUTIPA ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE OBRAS Y MAQUINARIAS																				
		Suplente																							

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20406474578</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.</td> <td>20407863250</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>M&amp;Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20448286003</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20448696911</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.</td> <td>20542059291</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20542699435</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.</td> <td>20603826052</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L</td> <td>20603983719</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20605002871</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>MBC CONTRATISTAS &amp; CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20606092165</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20608109669</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</td> <td>20608432257</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20608450131</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>CORPORACION YABAL Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20609062542</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20406474578	2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	3	M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448286003	4	JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448696911	5	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	6	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435	7	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052	8	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	20603983719	9	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605002871	10	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165	11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608109669	12	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	13	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131	14	CORPORACION YABAL Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609062542
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																												
1	EMPRESA CONSTRUCTORA OSCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20406474578																																												
2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250																																												
3	M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448286003																																												
4	JL IMPORT SAN PEDRO SAN PABLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448696911																																												
5	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291																																												
6	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435																																												
7	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052																																												
8	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	20603983719																																												
9	MILJAV INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605002871																																												
10	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606092165																																												
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608109669																																												
12	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257																																												
13	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131																																												
14	CORPORACION YABAL Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609062542																																												

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, a través del portal del SEACE:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO VIAL PUENTE</td> <td>03/07/2023</td> <td>23:50:33</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO VIAL PUENTE	03/07/2023	23:50:33
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
1	CONSORCIO VIAL PUENTE	03/07/2023	23:50:33						

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**(Adjudicación Simplificada N° 09-2023-MPY/CS-1)**

2	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/07/2023	20:56:17
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	03/07/2023	17:40:55

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de oferta electronica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	
...		

*Artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado: "26.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".*

*Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las*

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO VIAL PUENTE	UNICO
2	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	UNICO
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO VIAL PUENTE</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	97.92 puntos
	Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa	4.90 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>102.82 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	100 puntoS
	Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>
<b>10.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	97.98 puntoS
	Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa	0.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>97.98 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00 puntos
2	CONSORCIO VIAL PUENTE (comercializadora & constructora Aceros SAC; constructora & consultora DEFREMM SAC)	102.82 puntos
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	97.98 puntos

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(Adjudicación Simplificada N° 09-2023-MPY/CS-1)

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO VIAL PUENTE (comercializadora & constructora Aceros SAC; constructora & consultora DEFREMM SAC)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

12.4	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO VIAL PUENTE (comercializadora & constructora Aceros SAC; constructora & consultora DEFREMM SAC)		

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No cumple con la Experiencia del Postor en la Especialidad (Renovación), según las bases integradas se consideran como obras similares a: Construcción, y/o Mejoramiento, y/o Instalación de puente y/o Instalación de puente y/o Infraestructura Vial con obras de arte - puente

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS

(Adjudicacion Simplificada N° 09-2023-MPY/CS-1)

	2	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	<p>1.- No consigna dentro del compromiso de alquiler (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO - OFERTA), la <u>Retroexcavadora</u></p> <p>2.- El Residente de Obra no cumple con la experiencia de 24 meses en Obras similares; pag. 26, 27 y 28 de la oferta.</p> <p>3.- El Ing. de costos, presupuestos y valorizaciones; no cumple con la experiencia (asistente) segun bases integradas</p> <p>NOTA: En los REQUISITOS DE CALIFICACION (A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL) de las bases no se solicita la acreditación.</p> <p>4.- En la experiencia del postor en la especialidad (Mejoramiento de Infraestructura Vial), no cumple según las bases integradas se consideran como obras similares a: Construccion, y/o Mejoramiento, y/o Instalacion de puente y/o Instalacion de puente y/o <u>Infraestructura Vial con obras de arte - puente</u></p>
--	---	--------------------------------	--

14	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p> <p>Asimismo, el Comité de Selección por unanimidad otorga la Buena Pro al postor <b>CONSORCIO VIAL PUENTE</b> integrado por: Comercializadora &amp; Constructora Aceros Sociedad Anonima Cerrada RUC 20448497047, y Constructora y Consultora DEFREMM Sociedad Anonima Cerrada RUC 20608109669, por el monto de S/. 164,196.73 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento noventa y seis con 73/100 soles).</p>
----	---

15	 <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
----	---

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 9-2023-MPY-CS-1

Contratación de la Ejecución de la Obra: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2113008 (PUENTE TAUCAMAYA), TRAMO EMP. PU-130 (SAJSUYO) - QUEQUEANI - COPANI, EN LA LOCALIDAD COPANI, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO

ANEXO N° 01

(ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS)

N°	POSTOR	RUC N°	ADMISIBILIDAD DE OFERTAS							ADMITIDAS/NO ADMITIDAS
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
			Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	CONSORCIO VIAL PUENTE integrado por: Comercializadora & Constructora Aceros Sociedad Anonima Cerrada RUC 20448497047; y Constructora y Consultora DEFREMM Sociedad Anonima Cerrada RUC 20608109669	20608109669	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20448561071	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA





ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 9-2023-MPY-CS-1

Contratación de la Ejecución de la Obra: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2113008 (PUENTE TAUCAMAYA), TRAMO EMP. PU-130 (SAJSUYO) - QUEQUEANI - COPANI, EN LA LOCALIDAD COPANI, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO

ANEXO N° 02

DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN (ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS)

N°	POSTOR	RUC N°	ADMISIBILIDAD DE OFERTAS									FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL POR COLINDANCIA	PUNTAJE SUB TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISIÓN							
			Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Monto Ofertado									
1	CONSORCIO VIAL PUENTE Integrado por: Comercializadora & Constructora Aceros Sociedad Anonima Cerrada RUC 20446897047; y Constructora y Consultora DEFREMMI Sociedad Anonima Cerrada RUC 20608109669	20608109669	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/ 164,196.73	ADMITIDA	97.92	4.90	0.00	102.82	2
2	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO CORRESPONDE	SI	S/ 160,761.97	ADMITIDA	100.00	5.00	0.00	105.00	1
3	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	S/ 164,100.00	ADMITIDA	97.98	0.00	0.00	97.98	3
4																		
5																		



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

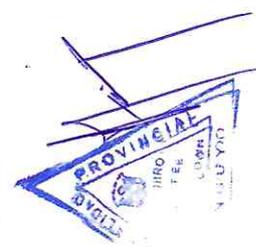
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 9-2023-MPY-CS-1

Contratación de la Ejecución de la Obra: RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2113008 (PUENTE TAUCAMAYA), TRAMO EMP. PU-130 (SAJSUYO) - QUEQUEANI - COPANI, EN LA LOCALIDAD COPANI, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO

ANEXO N° 03

(REQUISITOS DE CALIFICACIÓN)

CONSORCIO VIAL PUENTE integrado por: Comercializadora & Constructora Aceros Sociedad Anonima Cerrada RUC 20448497047; y Constructora y Consultora DEFREMM Sociedad Anonima Cerrada RUC 20608109669	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RESULTADO	RESULTADO
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
N°	REQUISITO		
<b>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 P3</li> <li>- 01 CAMION VOLQUETE 15 M3</li> <li>- 01 CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 2,000 GAL</li> <li>- 01 RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOP 70-100 HP 5-9 T</li> <li>- 01 CARGADOR SILLANTAS 125 HP 2.5 YD3</li> <li>- 01 RETROEXCAVADORA SILLANTAS 58 HP 1 YD3</li> <li>- 01 MOTONIVELADORA DE 125 HP</li> <li>- 01 ESTACION TOTAL</li> <li>- 01 NIVEL TOPOGRAFICO</li> </ul>	SI CUMPLE	NO CUMPLE, no consigna dentro del compromiso de alquiler (equipamiento extrategico - oferta), la <u>Retroexcavadora</u>
<b>A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>A.2.1 FORMACION ACADEMICA</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. ING. RESIDENTE DE OBRA</li> <li>- Ingeniero Civil, Titulado</li> <li>B. ING. COSTOS, PRESUPUESTO Y VALORIZACIÓN</li> <li>- Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial, Titulado</li> <li>C. ING. AMBIENTAL</li> <li>- Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil o Ing. Químico o Ingeniero Industrial, Titulado</li> </ul>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			



<p><b>NO CUMPLE, el Residente de Obra no cumple con la experiencia de 24 meses en Obras similares; pag. 26, 27 y 28 de la oferta; el Ing. de costos, presupuestos y valorizaciones, no cumple con la experiencia (asistente) según bases integradas</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p>				<p><b>SI CUMPLE</b></p>				<p><b>SI CUMPLE</b></p>																						
<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>CLIENTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>IMPORTE</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>RESULTADO</b></p>								
<p>GRUPO TECEDI PERU SAC</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI</p>	<p>MUNICIPALIDAD D PROVINCIAL DE SANDIA</p>	<p>MUNICIPALIDAD D PROVINCIAL DE SANDIA</p>	<p>450,000.00</p>	<p>229,142.69</p>	<p>1,694,083.23</p>	<p>1,694,083.23</p>	<p>NO CUMPLE en la experiencia del postor en la especialidad (Mejoramiento de Infraestructura Vial), según las bases integradas se consideran como obras similares a: Construcción, y/o Mejoramiento, y/o Instalación de puente y/o Instalación de Infraestructura Vial con obras de arte - puente</p>	<p>NO CUMPLE con la Experiencia del Postor en la Especialidad (Renovación), según las bases integradas se consideran como obras similares a: Construcción, y/o Mejoramiento, y/o Instalación de puente y/o Instalación de Infraestructura Vial con obras de arte - puente</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>TOTAL S/</p>	<p>TOTAL S/</p>	<p>TOTAL S/</p>	<p>TOTAL S/</p>	<p>450,000.00</p>	<p>229,142.69</p>	<p>1,694,083.23</p>	<p>1,694,083.23</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE - NO CALIFICA</p>	<p>NO CUMPLE - NO CALIFICA</p>	<p>CUMPLE - CALIFICA</p>	<p>CUMPLE - CALIFICA</p>				
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>																															
<p>A. ING. RESIDENTE DE OBRA - Ingeniero Civil, Titulado Experiencia mínima de 24 (veinticuatro) meses, como Residente de Obra, o Supervisor o Inspector, o la combinación de estos, en la ejecución de obras similares. B. ING. COSTOS, PRESUPUESTO Y VALORIZACIÓN - Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial, Titulado Experiencia mínima de 12 (doce) meses, como Especialista y/o Ingeniero y/o Residente y/o Supervisor, o la combinación de estos, en Costos o Medrados o Presupuesto o Valorizaciones, en la ejecución de obras en general. C. ING. AMBIENTAL - Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil o Ing. Químico o Ingeniero Industrial, Titulado Experiencia mínima de 12 (doce) meses, como Especialista y/o Ingeniero y/o Residente y/o Supervisor, o la combinación de estos, en Ambiental o Mitigación Ambiental o Ambientalista o Monitoreo y Mitigación o Impactos Ambientales o Medio Ambiente, en la ejecución de obras en general.</p>								<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción, y/o Mejoramiento, y/o Instalación de puente y/o Infraestructura Vial con Obra de arte - puente. (...) En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. (...)</p>								<p>2</p>															

